

PERGAMINO, Junio 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: S-12-88 SINDICATO CHOFERES CAMIONES Y AFINES -Sacc. Perg.--- solicita terreno en el Cementerio local p/erigir monolito.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Cédese al SINDICATO CHOFERES CAMIONES Y AFINES SECCIONAL PERGAMINO, un lote de terreno en la Sección Monolitos del Cementerio local, identificado catastralmente como: Sección Norte 3 "E", con el fin de construir un monolito en recordación de Compañeros Camioneros desaparecidos.

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1906/88.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE